

# Las termas públicas hispanas y la epigrafía: consideraciones geográficas y cronológicas (siglos I a. C.-IV d. C.).

Spanish public baths and epigraphy: geographical and chronological points

**Santiago Sánchez de la Parra Pérez** (yago987@usal.es)  
Universidad de Salamanca. Grupo de Investigación HESPERIA

**Resumen:** El estudio de las termas públicas hispanas ha sido abordado principalmente desde el punto de vista arquitectónico e ingenieril, mientras que las inscripciones asociadas han sido tratadas como un vestigio histórico supeditado a los restos arqueológicos termales. En este trabajo analizaremos la distribución geográfica y cronológica de las inscripciones vinculables a conjuntos termales públicos en las provincias hispanas. Siempre que se pueda, intentaremos relacionar la epigrafía con el monumento en el que se situó originariamente, atendiendo tangencialmente a la estructura arquitectónica de los baños y su extensión cronológica por la península. También estudiaremos el origen social de aquellos personajes relacionados con los conjuntos. El análisis revela la extensión progresiva de las termas hispanas desde el siglo I a. C. hasta el II d. C. y desde zonas costeras hasta el interior peninsular. Las termas públicas fueron parte esencial de toda ciudad hispanorromana, como elemento cultural exportado desde Italia y asimilado progresivamente en Hispania.

**Palabras clave:** Epigrafía latina. Baños públicos. Hispania. Distribución geográfica y cronológica. Evergetismo.

**Abstract:** The study of the public baths of Hispania has been approached mainly from the architectural and engineering point of view, but the associated inscriptions have been treated as a historical vestige subordinated to the thermal archaeological remains. In this paper, we will analyze the geographical and chronological distribution of inscriptions that can be linked to *thermae* of Hispania. We will try to link the epigraphy with its original location, attending tangentially to the architectural structure of the baths and its chronological extension through the peninsula. We will also study the social origin of those characters related to the archaeological remains. This analysis reveals the progressive extension of this baths from the first century BC until second century AC and from coastal areas to the interior of the peninsula. The public baths were an essential part of the Hispano-Roman city, as a cultural element exported from Italy and assimilated in Hispania.

**Keywords:** Latin Epigraphy. Public Baths. Hispania. Geographic and chronological distribution. Evergetism.

## Introducción

Las termas adquirieron un papel preponderante en el entramado urbano de prácticamente todas las ciudades del Imperio, no solo en las de mayores dimensiones o en las capitales provinciales o conventuales; de hecho, era inusual que una ciudad solamente tuviera unas termas en activo. Los complejos termales actuaron como centros neurálgicos donde desarrollar la vida cívica, paralelos a otras zonas públicas como los espacios forenses y administrativos. En los edificios públicos destinados al baño, los habitantes cumplían con sus necesidades higiénicas, se relajaban, conversaban y disfrutaban de su tiempo de ocio (Malissard, 1994: 103-136).

La plétora de actividades ofertadas desde ellas y sus estructuras asociadas (*tabernae*, jardines, fuentes monumentales, bibliotecas...) provocó que fueran muy apreciadas por los habitantes de Roma y se convirtieran en una parte esencial de su urbanismo. Por ello la práctica termal, entendida como elemento cultural romano, se exportó con facilidad a todo el Imperio y fue plenamente aceptada por todos sus habitantes.

Los baños públicos alcanzaron tanta importancia que a menudo se documentan inscripciones vinculables a sus restos arqueológicos. Contienen información sobre su construcción, origen de financiación, coste, mantenimiento, reparación y las actividades que se desarrollaban en su interior. Presentamos aquí un análisis de las inscripciones hispanorromanas de este tipo<sup>1</sup> para conocer la distribución geográfica y cronológica del fenómeno termal en la península. Debemos tener en cuenta la arbitrariedad del hallazgo de las inscripciones y que su ausencia en una zona concreta no exime de la presencia de conjuntos termales de época romana. Por ello contrastaremos en la medida de lo posible la información epigráfica aquí expuesta con los datos arqueológicos de las termas hispanas.

## 1. Estado de la cuestión

Los trabajos sobre conjuntos termales en Hispania han aumentado desde los años noventa del siglo xx (Fernández *et alii*, 2004). En la actualidad están documentadas más de 100 termas, cuyo estudio con una metodología moderna ha permitido conocer la enorme variedad de baños públicos y mineromedicinales (Pérez *et alii*, 2014: 67; Matilla, y González, 2017). Los análisis estilísticos y arquitectónicos, centrados en la tecnología aplicada en las construcciones, su estructura y el tipo de circulación que debieron seguir los usuarios de los mismos, han sido los objetivos principales de la investigación (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000).

Las inscripciones vinculadas a las termas públicas hispanas han sido objeto de estudio desde perspectivas muy concretas, como la búsqueda del origen de la financiación de las instalaciones (Mayer, 1996; Andreu, 2000) o la conexión entre un determinado epígrafe y su emplazamiento originario (Rodà, 2000). Creemos posible otro tipo de análisis de esas inscripciones que aporte información sobre la extensión y desarrollo del fenómeno termal, teniendo también en cuenta los datos arqueológicos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> La desaparición de algunos de los epígrafes estudiados y la escasa disponibilidad de análisis arqueométricos impide, de momento, profundizar en el estudio de los materiales pétreos; una línea que, sin duda, podrá aportar en un futuro información de interés.

<sup>2</sup> La abundancia de este tipo de datos y el reducido espacio disponible nos obliga a sintetizar este tipo de comparaciones. Este trabajo debe sumarse a otros estudios de carácter arqueológico centrados en el análisis estratigráfico de cada resto termal hispano, que permitirán matizar nuestras conclusiones.

N.º	Autoridad	Provincia	Ciudad	Conventus	Datación
1	IRC I, 144	Tarraconensis	Baetulo	Tarraconensis	2.º tercio del siglo I a. C.
2	Brandao, 1959: 229-233	Lusitania	Sao Pedro do Sul	Scallabitanus	27 a. C. – 14 d. C. (?)
3	CIL II, 3542	Tarraconensis	Archena	Carthaginiensis	27 a. C. – 14 d. C. (?)
4	Lucentum IV, 2	Tarraconensis	Lucentum	Tarraconensis	14 – 68 d. C.
5	ILSEG, 42	Tarraconensis	Segobriga	Carthaginiensis	14 – 68 d. C.
6	CIL II, 1956	Baetica	Cartima	Gaditanus	69 – 96 d. C.
7	IRAI, 48	Tarraconensis	Tagili	Carthaginiensis	69 – 96 d. C.
8	CIL II, 3541	Tarraconensis	Archena	Carthaginiensis	s. I d. C.
9	CIL II, 6338dd	Tarraconensis	Segobriga	Carthaginiensis	s. I d. C.
10	CIL II, 3361	Baetica	Aurgi	Astigitanus	98 – 117 d. C.
11	CIL II/5, 789	Baetica	Singilia Barba	Astigitanus	109 d. C.
12	CIL II, 4509	Tarraconensis	Barcino	Tarraconensis	125 d. C.
13	CIL II, 4514	Tarraconensis	Barcino	Tarraconensis	161 – 180 d. C.
14	CIL II, 5354	Baetica	Burguillos del Cerro	Hispalensis	161 – 180 d. C.
15	AE 1937, 166	Tarraconensis	Petavonium	Asturicensis	161 – 180 d. C.
16	Conimbriga II, 8	Lusitania	Conimbriga	Scallabitanus	s. II d. C.
17	CIL II, 191	Lusitania	Olisipo	Scallabitanus	336 d. C.
18	CIL II, 4112	Tarraconensis	Tarraco	Tarraconensis	s. IV d. C.
19	CIL II, 5489	Baetica	Murgi	Gaditanus	s. I – II d. C.
20	CIL II, 3270	Tarraconensis	Castulo	Carthaginiensis	s. I – II d. C.
21	CIL II, 6102	Tarraconensis	Tarraco	Tarraconensis	s. I – II d. C.
22	CIL II, 4610	Tarraconensis	Baetulo	Tarraconensis	s. I – II d. C.
23	CILA II, 1209	Baetica	Lucurgenum	Hispalensis	s. II – III d. C.

Fig. 1. Tabla sinóptica del conjunto de epígrafes referentes a la práctica termal en Hispania.

## 2. Epigrafía asociada a termas en Hispania

Hemos contabilizado 23 inscripciones que aluden a la construcción, mantenimiento, reparación o uso de conjuntos termales hispanos (fig. 1). Excluimos la epigrafía votiva encontrada en estos edificios, a menos que contenga referencia a las propias termas o que el contexto de su hallazgo permita vincularla directamente con un uso no religioso.

### 2.1. Periodo republicano

Solo una inscripción hispana ha sido datada antes del Principado –IRC I, 144–. Procedente de *Baetulo*, se halló en la excavación del conjunto termal situado bajo el Museo de Badalona y hace referencia a la construcción de unos asientos –*sedes*– por disposición testamentaria de un evergeta ignoto. El epígrafe formaría parte de los escalones de acceso a la bañera del *frigidarium*, donde se situaba a 1 m por encima del pavimento, frente al acceso suroriental de la estancia (Guitart, 1976: 43-44).

La datación relativa de este epígrafe deriva del análisis arquitectónico y arqueológico de las propias termas, que en un primer momento se fecharon en los siglos I-II d. C. y posteriormente en el segundo cuarto del siglo I a. C. (Guitart, y Padrós, 1990: 70).

No es de extrañar que una de las primeras termas documentadas en Hispania se localice en *Baetulo* (fig. 2), una ciudad costera fundada *ex novo* a fines de la República. Es en torno a la costa levantina y el valle del Ebro donde se documentan principalmente los baños de esta cronología, construidos en un primer impulso edilicio entre mediados del siglo II a. C. y finales del siglo I a. C. (Pérex *et alii*, 2014: 69). Todos estos edificios públicos, integrados en el tejido urbano desde época fundacional, responden a un modelo que se desarrolló paralelamente al pompeyano-campano y que se dejó de aplicar con la llegada del Principado (Nolla, 2000: 54-56). Aún así, el uso de las termas

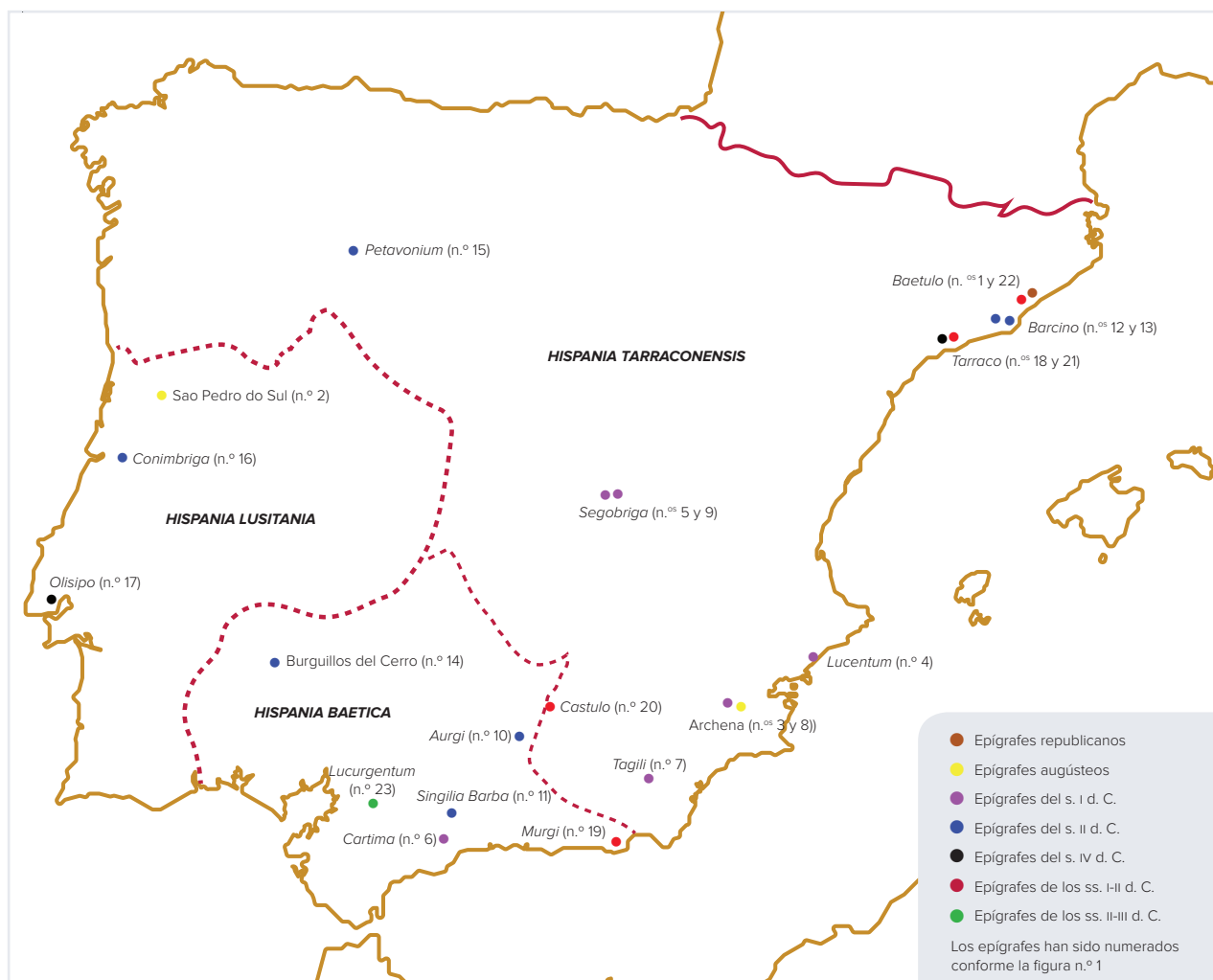


Fig. 2. Mapa de la distribución geográfica y cronológica de las inscripciones vinculadas con las termas públicas hispanas (silueta original de HEp 20, 2014).

de *Baetulo* se prolongó en el tiempo, documentándose reformas posiblemente augusteas que no afectaron al núcleo arquitectónico del conjunto, solo a las estancias periféricas (Nolla, 2000: 49-51).

## 2.2. Época augustea

Las termas del tipo pompeyano-campano y sus variantes se popularizaron y difundieron en las provincias occidentales desde finales del siglo I a. C. (Fernández; Morillo, y Zorzalejos, 2000: 60). Desde Augusto la difusión de las termas en Hispania aumentó hasta llegar a su punto álgido a finales del siglo I y comienzos del II d. C. La epigrafía aquí recogida desvela también este hecho: solo un epígrafe referente a la práctica termal o a algún conjunto de baños públicos frente a veintidós inscripciones fechables desde época de Augusto hasta el siglo IV d. C.

Sin embargo, solo dos epígrafes se fechan en época augustea. El primero procede de la actual Archena, en Murcia –CIL II, 3542– y constata la construcción de unas termas por parte de *L. Turcilius Rufus*. Desconocemos el contexto preciso de su hallazgo. Posiblemente haga referencia a la construcción del balneario romano de Archena, localizado junto al nacimiento de aguas mineromedicinales. Si es así, según el análisis arqueológico del edificio, debe datarse en torno al cambio de Era (Matilla, 2017: 225-247).

La segunda inscripción se encontró en «la piscina de D. Alfonso Henriques», de las termas de São Pedro do Sul, en Portugal (Brandão, 1959: 229-233). Su fractura complica la interpretación: posiblemente *A. Plautius Decianus* costeó la traída de aguas a las termas. También podría ser un reflejo del culto a las aguas en estos baños de carácter medicinal<sup>3</sup>. El conjunto fue construido en época de Augusto y reformado a finales del siglo I d. C. La paleografía augústea de la inscripción hace pensar a Vaz (1997: 285-286) que pertenecía a la época de su construcción, aunque la piscina en la que fue documentada formó parte de la remodelación de finales de siglo (Frade, y Beleza, 1992: 532).

### 2.3. El siglo I d. C.

El número de epígrafes relacionados con la práctica termal crece exponencialmente hasta casi el siglo II d. C. A lo largo del siglo I d. C. documentamos seis inscripciones más: dos fechadas en la dinastía julio-claudia, dos en la flavia y otras dos cuya datación desconocemos.

Casi todas las del siglo I d. C. se localizan en aquellas zonas hispanas donde primero se construyeron termas, en ciudades próximas a las costas sur y levantina (fig. 2). Ahora bien, los datos arqueológicos de sus restos desvelan una extensión por casi toda la península (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 60-61).

De *Lucentum* (Tossal de Manises, Alicante) procede un epígrafe julio-claudio que conmemora la ampliación, por parte de *M. Popilius Onyxus*, de las termas augústeas –*Lucentum* IV, 2–. Es un bloque de piedra caliza en forma de «T» encontrado en el segundo *apodyterium* del edificio (Olcina, 2009: 87-89). El esquema de estos baños sigue el modelo republicano. En la ciudad se han localizado otras termas públicas sin epigrafía asociada, las más grandes de la ciudad y construidas a mediados del siglo I d. C. (Olcina, 2009: 90-93).

En una de las salas<sup>4</sup> de las termas del teatro de *Segobriga* (Saelices, Cuenca) se encontró un epígrafe realizado en un mosaico de *opus signinum* –ILSEG, 42–, posiblemente de época claudia (Almagro-Basch, 1984: 130). La onomástica desvela la participación de indígenas en la construcción. Existen dudas sobre la cronología del edificio: datado en época augústea (Abascal; Almagro-Gorbea, y Cebrián, 2004: 17-18) y durante el reinado de Tiberio (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000:61).

En época flavia, datamos dos inscripciones vinculadas al proceso monumentalizador ligado a la promoción estatutaria de Vespasiano<sup>5</sup>. Ambas recogen donaciones evergéticas realizadas por mujeres. En *Cartima*, *Iunia Rustica*, sacerdotisa perpetua, donó el terreno para edificar unos baños públicos en la ciudad y, posteriormente (Melchor, 1993: 452-453), unos pórticos, un estanque y ornamentación escultórica –CIL II, 1956–. Además, pagó el impuesto de los *vectigalia* de la ciudad, la celebración de espectáculos y un banquete público. Lamentablemente, la asociación arqueológica de este epígrafe aún se desconoce debido a las circunstancias de su hallazgo, al pie de la torre de la iglesia de Cártama (Málaga) en el siglo XV (Serrano, y Atencia, 1981: 14).

<sup>3</sup> La restitución del primer término como *Aqua[m]* (BRANDÃO, 1959) o *Aqua[e]* provoca las diferentes interpretaciones. Otras inscripciones votivas en las termas podrían estar en sintonía con ese culto a las aguas. Esta condición podría ser la explicación para el «carácter *sui generis*» de la estructura de los baños (ALARCÃO, 1988: 114).

<sup>4</sup> Los investigadores no se han puesto de acuerdo sobre qué carácter tenía la estancia en la que se encontró la inscripción: Quintero cree que fue un *caldarium*, ALMAGRO-BASCH (1984: 128) un *tepidarium* y ALMAGRO-GORBEA, y ABASCAL (1999: 98) un *apodyterium*.

<sup>5</sup> ÉTIENNE, 1955: 240 y SERRANO, y ATENCIA, 1981: 14 datan CIL II, 1956 de *Cartima* en época flavia por la mención textual del primer sacerdocio de la ciudad, en época posiblemente de la promoción estatutaria a municipio. RESINA, y PASTOR, 1978: 335 también datan IRAI, 48 de *Tagili* en época flavia, por su paleografía.

La segunda se encontró en La Muela, cercana al nacimiento de aguas termales (Resina, y Pastor, 1978: 335). Pertenece a la antigua ciudad de *Tagili* (Tíjola, Almería) y en ella *Voconia Avita* dona *solo suo* unas termas públicas a la ciudad –IRA1, 48–. No se han localizado restos arqueológicos del complejo. *Voconia Avita* también ofreció otras evergesías asociadas a la construcción de las termas: patrocinó la celebración de espectáculos circenses, donó dos mil quinientos denarios para el mantenimiento de los baños y ofreció un banquete público.

Las dos últimas inscripciones fechables con seguridad en el siglo I d. C. de nuevo proceden de *Segobriga* –CIL II, 6338dd– y de Archena –CIL II, 3541–.

*C. Cornelius Capito* y *L. Heius Labeo*, duoviros de *Carthago Nova* (Matilla, 2017: 247), asumieron la reconstrucción del balneario mineromedicinal<sup>6</sup> de Archena (Murcia), posiblemente asociado con la donación de *L. Turcilius Rufus* –CIL II, 3542–. No es una evergesía, dado que ambos personajes actúan por decreto de los decuriones y dentro de sus prerrogativas como magistrados. La inscripción se encontró a 2,5 m del baño, sin más precisiones (Matilla, 2017: 223), y se fecha a mediados del siglo I d. C., coincidiendo con una avenida del río que afectó la estructura del edificio (Matilla, 2017: 234-235).

El último epígrafe del siglo I d. C. se encontró en las excavaciones de la ladera oriental del Cerro de Cabeza de Griego, en el yacimiento arqueológico de *Segobriga* –CIL II, 6338dd–. Su vinculación con unas termas es hipotética, dado que su fractura y mala conservación impide una lectura completa. Ya Almagro Basch (1984: 126) propuso que el texto hacía referencia a la construcción del acueducto o de las termas del teatro: *L. Sempronius Valentinus* costeó parte de una obra pública, precisando en la inscripción la cantidad de pies romanos financiados.

#### 2.4. El siglo II d. C.

Del siglo II d. C. recogemos siete inscripciones referentes a termas hispanorromanas, logrando este tipo de epigrafía su máxima presencia. Su principal característica es la variedad de evergesías que recogen, multiplicándose los testimonios de donaciones destinadas a costear actividades puntuales relacionadas con estos edificios.

En época de Trajano se datan dos inscripciones –CIL II, 3361 y CIL II<sup>2</sup>/5, 789– localizadas en *Aurgi* (Jaén) y *Singilia Barba* (Antequera, Málaga). Ambas continúan con la práctica de realizar diversas donaciones vinculadas con las infraestructuras termales.

En el primer caso, *C. Sempronius Sempronianus*, duoviro por segunda vez y pontífice perpetuo, junto con su esposa *Sempronia Fusca* costean la construcción de las termas, la traída de aguas y un bosque de 300 *agnuae* destinado posiblemente a aprovisionar de madera los hornos. La asociación de esta inscripción con unos restos arqueológicos concretos es difícil debido a su descontextualización. Morales Rodríguez (1997: 364-365) cree que son los vestigios situados bajo el actual patio de la iglesia de la Magdalena, en Jaén.

En *Singilia Barba* se encontró, en las cercanías del foro (Serrano, y Rodríguez, 1988: 237-250), una inscripción honorífica dedicada en 109 d. C. a *M. Valerius Proculinus*, duoviro, que ofreció la entrada gratuita a los baños<sup>7</sup> y repartió aceites y ungüentos a la totalidad de los habitantes del municipio. Paralelamente costea varios espectáculos lúdicos.

<sup>6</sup> El término *aguas* puede referirse a un acueducto, pero dado que se trata de unas termas mineromedicinales que aprovechan un surgimiento de agua, creemos que puede hacer alusión al carácter salutarífico del propio balneario.

<sup>7</sup> Aún no se han localizado arqueológicamente los restos termales.

En 125 d. C., durante el reinado de Adriano, se fecha otro epígrafe de *Barcino* (Barcelona) –CIL II, 4509–, también sin contexto arqueológico (Rodà, 2000:124-125; Fabre; Mayer, y Rodà, 1997: 89). Se trata de una placa monumental de carácter honorífico dedicada al cónsul *L. Minicius Natalis* y a su hijo, *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, augur y tribuno de la plebe designado. Ambos costearon, a sus expensas y en terreno de su propiedad, unos baños públicos con pórticos y las conducciones de agua necesarias.

Las termas de los *Minici* en *Barcino* podrían vincularse con los restos de la calle sant Miquel, en los que se encontró otro epígrafe –IRC IV, 34–, reutilizado como escalón en época tardoantigua, que menciona a un personaje cuyo *cognomen* también es *Minici* (Rodà, 2000: 124-125). Sin embargo, la aparición de material de cronología augústea en su excavación y el contexto del hallazgo de IRC IV, 34 pone en duda tal asociación, pudiendo ser realmente los restos del Correu Vell-Regomir 7-9 las termas costeadas por los *Minici* (Miró, y Puig, 2000: 177).

Al reinado de Marco Aurelio pertenecen otras tres inscripciones. La primera –CIL II, 4514– también se encontró en *Barcino*, descontextualizada en la esquina de las calles Hércules y de Arlet. Constata la donación de *L. Caecilius Optatus*, duoviro tres veces y cooptado por los barcinonenses como conciudadano inmune. Este notable legó a la ciudad siete mil quinientos denarios para que, con sus intereses, se celebraran espectáculos pugilísticos cada 10 de junio, con un coste de doscientos cincuenta denarios, además de que se suministrara aceite para las termas públicas a sus conciudadanos el mismo día, por un valor de doscientos denarios. Añadió una *cautio* asegurando que si no se cumplían las condiciones impuestas, la donación beneficiaría a la vecina ciudad de *Tarraco*. Rodà (2000: 126) cree que la donación de ungüentos debe relacionarse con el conjunto termal construido por los *Minicii*, dada las reducidas dimensiones de la colonia y el poco tiempo transcurrido entre ambas evergesías.

El segundo epígrafe procede de Burguillos del Cerro, Badajoz –CIL II, 5354<sup>8</sup>–, y testimonia la construcción de unos baños y de una fuente por parte de un duoviro y su hijo y sucesor en el cargo. De nuevo, patrocinan la edición de espectáculos circenses, todo ello *in honorem Domus Divinae*.

El último epígrafe datado del reinado de Marco Aurelio se encontró en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora). En él, *L. Versenus Aper*<sup>9</sup>, prefecto del ala, se encarga de la construcción de unos baños, en los que cumplió un voto a la diosa Fortuna –AE 1937, 66–. Este es el único testimonio epigráfico referente a unas termas vinculadas a un campamento<sup>10</sup>, aunque probablemente se localizaran en la *mansio* que se generó alrededor del recinto militar desde el s. I d. C. (Carretero, 2009: 43-44). Se halló descontextualizada (Hernández, 1999: 63-65). Corresponde, junto con la inscripción de Burguillos del Cerro –CIL II: 5354– y de *Aurgi* –CIL II, 3361–, a los epígrafes situados en ciudades del interior de la península (fig. 2).

Las tres inscripciones restantes, fechadas con seguridad en el siglo II d. C. –CIL II<sup>2</sup>/5, 789 de *Singilia Barba*; CIL II, 4509 y CIL II, 4514 de *Barcino*–, se localizan en ciudades próximas a la costa

<sup>8</sup> Se encontró en la huerta del Álamo, a unos 5 km de Burguillos, cerca de un importante manantial (MARTÍNEZ, 1898: 186-187). Desgraciadamente, al igual que en otros casos expuestos, es imposible vincular la información epigráfica con unos restos arquitectónicos específicos debido a la falta de intervenciones arqueológicas.

<sup>9</sup> Antes estuvo al mando de la *cohors I Vindellicorum miliaria*, según atestigua un diploma militar del 157 d. C. hallado cerca de *Tibiscum* en Dacia Superior (MARTÍN; ROMERO, y CARRETERO, 1995: 343).

<sup>10</sup> En *Legio* (León), durante la excavación de las termas localizadas bajo la actual catedral, se halló un ladrillo inscrito con una dedicación a Antonino Pío. La ausencia de términos que puedan vincularla con la práctica termal nos obliga a no contabilizarla, aunque el contexto de su hallazgo permita hipotetizar sobre una posible dedicación al emperador de la construcción del complejo termal del siglo II d. C. (GARCÍA Y BELLIDO, 1970; MORILLO, y SALIDO, 2010 y 2013).

(fig. 2). A este grupo se suma una última inscripción, fechable en el siglo II d. C. sin más precisión, encontrada en el interior de las Termas do Aqueduto<sup>11</sup> de *Conimbriga* (Condeixa-a-Nova, Coimbra) –*Conimbriga* II, 18–. Menciona a *C. Ceius Eros*, liberto de origen oriental, donando posiblemente una parte de las termas<sup>12</sup> en honor a las *Remetes Augustalis*, unas divinidades acuáticas (Alarcão, y Étienne, 1976: 38-40).

## 2.5. El siglo III d. C.

No conocemos epígrafes fechables con seguridad en esta centuria que estén vinculados a termas ni a ninguna obra hidráulica hispanorromana. Es posible que el decaimiento del evergetismo a partir del siglo III d. C. y el cambio en el destino de las fortunas de los notables locales, influyera en la construcción de complejos termales en las tres provincias hispanas. E. Melchor (1994: 78-81) explica este fenómeno porque los núcleos cívicos han conseguido dotarse durante los siglos I y II d. C. de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de una plena vida cívica y por el decaimiento del fenómeno evergético a partir del reinado de Caracalla (211-217 d. C.).

## 2.6. El siglo IV d. C.

Los dos únicos epígrafes del siglo IV d. C. vinculados a baños públicos se localizan en *Tarraco* –CIL II, 4112– y *Olisipo* –CIL II, 191–. La construcción termal en esta época está en decadencia y las inscripciones reflejan solo aquellas intervenciones destinadas a la reparación y mantenimiento de baños históricamente notables en el urbanismo de ciudades costeras. Muchas termas construidas durante los siglos I-II d. C. perduran hasta los siglos IV-V d. C., pero la construcción *ex novo* de estos edificios se rarifica (Fernández, y Zarzalejos, 2001).

En *Tarraco* (Tarragona), *M. Aurelius Vicentius, praeses provinciae Hispaniae Tarraconensis*, es honrado por el desempeño de su cargo y por restaurar las *thermae Montanarum*. Datada en el siglo IV d. C., esta inscripción se asocia hipotéticamente al conjunto termal de la calle sant Miquel de Tarragona, construido al inicio del siglo III d. C. (Macías, 2004: 155-156). Estos baños públicos, de tipología imperial según sus excavadores, estaban localizados en el área portuaria de la ciudad, sirviendo posiblemente de centro político y cívico paralelo a los situados *intra muros*. El epígrafe actualmente está desaparecido y su contexto arqueológico se desconoce.

La horquilla cronológica de este modelo arquitectónico es muy amplia, y se han documentado baños de este tipo a partir del reinado de Nerón hasta el siglo IV d. C. (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 60). Paralelos tipológicos son las termas de Los Arcos I de *Chunia* y las de Caracalla, las de Trajano o las de Diocleciano en Roma, es decir, unos baños monumentales resultado de una profunda evolución arquitectónica encaminada al lujo y a la conjunción de amplios servicios relacionados con el concepto de *otium* (Nielsen, 1984: 45-49; Yegül, 1992: 130-172; Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 60; Mar, 2000).

En *Olisipo* (Lisboa), un *praeses provinciae Lusitaniae* es homenajeado en el 336 d. C. por la reparación de las *thermae Cassiorum* desde sus cimientos. Los restos arqueológicos identificados

<sup>11</sup> No se conserva resto arquitectónico alguno del edificio altoimperial, sí de los baños del siglo IV d. C. construidos sobre él. La erección de las termas de las *Remetes Augustalis*, según el epígrafe y una moneda de Caracalla documentada en las excavaciones de los restos de muralla que se encuentran sobre el conjunto termal, remite a finales del siglo II d. C. o incluso inicios del III d. C. (REIS, 2004: 62-63).

<sup>12</sup> Por el tipo de soporte y su paleografía, posiblemente estaría colocada en la parte alta de alguna estancia, indicando el origen de la financiación de su construcción.



como estas termas públicas son los hallados en la Rua das Pedras Negras de Lisboa, en el solar sobre el que se edificó el palacio del conde de Peñafiel (Andreu, 2000). La inscripción, actualmente desaparecida, se descubrió en 1771 gracias al terremoto lisboeta. Originalmente estaría colocada en alguna estancia de las termas, en una posición elevada junto con otros elementos figurativos (Encarnaçao, 2009: 481-493).

La similitud del texto y de las fórmulas epigráficas en ambas inscripciones es evidente. Se insertan en un contexto político y económico caracterizado por un mayor control imperial de las prácticas edilicias, tendentes al mantenimiento de los edificios ya existentes en lugar de la construcción de infraestructuras *ex novo*.

## 2.7. Inscripciones con datación incierta

En el conjunto aquí estudiado hay un grupo de cinco epígrafes cuya cronología oscila entre varias centurias. Documentamos cuatro que pueden datarse en el siglo I o en el II d. C.

En *Baetulo*, una inscripción hoy perdida, documentada por primera vez en la iglesia de Santa María, honraba *ex decreto decurionum* a un *curator balinei novi* por el desempeño de su cargo –CIL II, 4610–. El apelativo *novi* podría indicar que no son las termas de IRC I, 144, localizadas bajo el actual Museo de Badalona, a las que se refiere este epígrafe (Rodà, 2000: 124), aunque no podemos descartar su vinculación a una reparación posterior de las mismas de época republicana. Este epígrafe ha sido datado en época flavia (Étienne, 1955: 132 y 163) y a mediados del siglo II d. C. (Fabre; Mayer, y Rodà, 1984: 187).

Otra inscripción de *Barcino* –CIL II, 6102–, muy fracturada, ha sido interpretada por Bücheler (Hübner, 1869: 977) como la donación de unos baños y de una cuadriga para los foros de la ciudad por parte de un evergeta desconocido.

Por último, las inscripciones de *Castulo* (Cazlona, Jaén) –CIL II, 3270– y *Murgi* (El Egido, Almería) –CIL II, 5489– reflejan de nuevo el aumento del número de evergesías asociadas a los conjuntos termales a fines del siglo I d. C. y en el siglo II d. C. En la primera, *Q. Torius Culleonis* realiza una de las mayores donaciones de las provincias occidentales, restaurando las murallas de la ciudad, la vía que conducía a *Sisapo* por el *saltus Castulonensis*, cediendo un terreno para la edificación de los baños, colocando estatuas de *Venus Genetrix* y de Cupido en el teatro, condonando una deuda de la ciudad por valor de diez millones de sestercios y celebrando un banquete para el pueblo. Desconocemos el contexto arqueológico y la cronología del epígrafe, actualmente desaparecido<sup>13</sup>.

Por otro lado, en *Murgi* el *sevir L. Aemilius Daphnus* costeó con su dinero la construcción de unas termas aún no localizadas arqueológicamente. Se encontró en el paraje Venta del Olivo, próximo a Ciavieja (Lázaro, 2003-2004: 159). Datada en la dinastía flavia (Hübner, 1869: 878) y entre 120 y 150 d. C. (Lázaro, 2003-2004: 163), esta inscripción documenta la donación de un banquete público y el reparto de un denario a cada asistente más la promesa de ciento cincuenta denarios anuales para el mantenimiento de las termas.

Otro epígrafe más, ya del siglo II o del III d. C., procede de *Lucurgentum* (Morón de la Frontera, Sevilla) –CILA II, 1209– y registra el acceso gratuito a las termas para las mujeres y el reparto de aceites

<sup>13</sup> DUNCAN-JONES, 1974 propone una horquilla cronológica demasiado amplia, entre 20 y 160 d. C., que CONTRERAS, 1999: 158-180 reduce a la primera mitad del siglo I d. C.

para su disfrute durante los mismos días que se celebraban juegos escénicos, gracias a la donación de *M. Helvius Anthus, seviri Augustalis*. Se desconoce el contexto arqueológico preciso de su hallazgo, que aconteció en la base aérea de Morón de la Frontera (González, 1996: 238-239).

### 3. Conclusiones

Todos los epígrafes aquí analizados constatan en mayor o menor medida la preocupación de *privati* y gobiernos locales por construir y mantener en uso unas infraestructuras urbanas esenciales. Los protagonistas<sup>14</sup> de la mayoría de inscripciones forman parte de la élite local de las ciudades. De nueve, en cinco aparecen notables del *ordo decurionalis*, mientras que en el resto son libertos posiblemente enriquecidos. Solo cinco epígrafes recogen la participación de miembros del *ordo equester* o *senatorius*. No consta la participación de los gobiernos locales en la financiación de la construcción de las termas, lo que no quiere decir que no contribuyeran a ello, ya que no tenían necesidad de grabar en piedra cualquier actividad o edificio que costeaban al no estar motivados por las mismas razones que movían a los evergetas. Sin embargo, sí se recoge su participación en la reparación –CIL II, 3541– o mantenimiento de los baños –CIL II, 4610–. De las siete inscripciones restantes, en cinco aparecen personajes libres, sin más precisión, y en dos su identidad es ignota.

El estudio de estos epígrafes, como elementos íntimamente ligados a la difusión de las termas, aporta datos sobre la evolución diacrónica de estos edificios en Hispania. Debemos cruzar esa información con los restos arqueológicos de los baños, contrastando o matizando así las conclusiones obtenidas. Identificamos similitudes entre la difusión de ambos elementos, a pesar de contar con un número muy inferior de epígrafes.

La cantidad de inscripciones aumenta casi exponencialmente desde época de Augusto hasta el siglo II d. C. En época republicana concuerdan los datos epigráficos y los arqueológicos. La única inscripción procede de *Baetulo*, ciudad de la costa levantina localizada en torno al valle del Ebro. En los siglos II-I a. C. las termas se construyeron principalmente en esta zona, como las de Valencia, de Ca l'Arnau, en Cabrera del Mar, o Ampurias (Pérex *et alii*, 2014: 69; Nolla, 2000).

En época augustea las pocas inscripciones con las que contamos se localizan en balnearios cercanos a ciudades costeras (Archena y S. Pedro do Sul). Una revisión general de los datos arqueológicos desvela una mayor preocupación por la construcción de termas en el cambio de era, principalmente en ciudades localizadas en torno a la costa como *Lucentum*, *Conimbriga*, *Ilerda* (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 60-61; Pérex *et alii*, 2014: 69) y *Barcino* (Miró, y Puig, 2000: 173); aunque también se construyen baños públicos en ciudades de interior como *Caesaraugusta* o *Bilbilis* (Fernández, y Zarzalejos, 2001: 21). Todas estas ciudades viven intensos procesos de monumentalización en esta época o están ligadas estrechamente a Augusto por su promoción estatutaria.

En el siglo I d. C. el número de inscripciones contabilizadas es poco representativo respecto a la cantidad de complejos termales *ex novo*. En esta centuria se construyen la mayoría de las termas urbanas hispanas fechadas con seguridad (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 60-61). Se extienden por toda Hispania, hecho que no concuerda con la información epigráfica aquí recogida<sup>15</sup>. Mi-

<sup>14</sup> Ya que el análisis proposográfico de los evergetas y el origen de la financiación de las termas ya ha sido tratado previamente, remitimos tras un sucinto resumen al trabajo de referencia sobre el tema: ANDREU, 2000.

<sup>15</sup> Tal desacuerdo se debe tanto al azar de encontrar las inscripciones, como a la difusión heterogénea del hábito epigráfico por la Península (SASTRE, 2007: 1319-1321). Amplias zonas del Norte y Occidente de Hispania no respondieron igual a la romanización que las poblaciones del Levante y Sur peninsular, adoptando en menor o distinta medida el hábito epigráfico. Eso no quiere decir que estuvieran menos romanizadas, sino que lo fueron de manera diferente (FERNÁNDEZ, y MORILLO, 2015: 184)

entras las inscripciones se concentran en torno a la costa sur y levantina (fig. 2), los restos arquitectónicos de complejos termales del norte y noroeste (termas de Campo Valdés en Gijón, de San Juan de Maliaño en Camargo)<sup>16</sup>, de Lusitania (termas de *Eborubrittium*, de *Egitania*)<sup>17</sup> y del centro peninsular (primera fase de Los Arcos I de *Chunia*, las termas del foro de *Complutum*)<sup>18</sup> también pueden datarse en el siglo I d. C. La actividad del ejército puede rastrearse en estas construcciones, sobre todo en el norte (Fernández; García-Entero, y Gil, 2009: 66), y comienza a registrarse la intervención de personajes no itálicos, como en las inscripciones de *Lucentum* y *Segobriga* –*Lucentum* IV, 2 y ILSEG, 42–.

El mayor número de epígrafes se fecha en el siglo II d. C. Aunque no hay gran diferencia cuantitativa con respecto a la centuria anterior, la distribución geográfica es más amplia, localizándose más inscripciones en ciudades de interior (fig. 2). Esto concuerda con la información arqueológica: las termas están plenamente distribuidas por Hispania desde el siglo I d. C.

El incremento de inscripciones en el siglo II d. C. puede explicarse en parte por el aumento de evergesías percederas –*epula*, *ludi*, *olea*, etc.– vinculadas al baño. En comparación con la financiación de un proyecto edilicio, estas liberalidades necesitaban de una mayor difusión epigráfica para provocar el efecto social y político buscado. El ejemplo paradigmático es el de *Barcino*, donde *Optatus* ordenó que se suministrara aceite para unas termas posiblemente construidas por los *Minici* unos años antes –CIL II, 4509 y 4514–. La arqueología parece desvelar un incremento del área termal durante esta centuria (Reis, 2004: 161), posiblemente relacionado con la búsqueda del *otium* romano ofrecido por esas evergesías. Ejemplo de ello son las termas de Los Arcos I de *Chunia*, que en época antonina se remodelan y amplían siguiendo la tipología imperial (Fernández; Morillo, y Zarzalejos, 2000: 61), un esquema constructivo surgido de la conjunción de múltiples servicios ligados al bienestar y el disfrute de los usuarios.

Durante los siglos III-IV d. C. no se recogen inscripciones que atestigüen la construcción *ex novo* de termas públicas urbanas. Esto se debe en gran parte a la decadencia del evergetismo y el contexto económico, político y social del Imperio. La ausencia de inscripciones durante el siglo III no significa una falta total de termas en Hispania. Muchos baños altoimperiales siguen en uso durante el Bajo Imperio, aunque el número de construcciones *ex novo* se reduce considerablemente (Fernández, y Zarzalejos, 2001: 29). Cabe destacar la erección en el siglo III d. C. de las termas de la calle sant Miquel en *Tarraco*, posiblemente de tipo imperial (Macias, 2004).

Durante el siglo IV d. C. solo se recogen dos reparaciones de termas, en ciudades próximas a la costa y por parte de *praesides provinciae*. El contexto es diferente al de los siglos precedentes, la administración imperial controla los fondos destinados a materia edilicia, primordialmente a reparaciones. Posiblemente, las termas en este momento adquieran un valor social mayor que en anteriores épocas, debido al desuso o abandono de algunos espacios políticos y de reunión ciudadana tradicionales, como los foros o los edificios de espectáculos.

En resumen, las inscripciones se concentran en la costa y se distribuyen por el centro de la península con el paso de los siglos, lo cual no significa que las termas no alcanzaran una alta popularidad en toda Hispania. Estos edificios se extendieron por casi todo el territorio desde el Alto Imperio, un hecho demostrado por la arqueología.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ; MORILLO, y ZARZALEJOS, 2000: 61; RAMOS, 2009: 26-27.

<sup>17</sup> REIS, 2004: 61 y 72-73.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ, y ZARZALEJOS, 2001: 21-22.

## Bibliografía

- ABASCAL, J. M.; ALMAGRO-GORBEA, M., y CEBRIÁN, R. (2004): *Segobriga. Guía del Parque Arqueológico*. Madrid: RAH y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ALARCÃO, J. (1988): *Roman Portugal*. Warminster: Aris & Phillips. 2 vols.
- ALARCÃO, J., y ÉTIENNE, R. (1976): *Fouilles de Conimbriga II. Epigraphie et sculpture*. Paris: E. de Boccard.
- ALMAGRO-GORBEA, M., y ABASCAL, J. M. (1999): *Segóbriga y su conjunto arqueológico*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMAGRO BASCH, M. (1984): *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnografía.
- ANDREU PINTADO, J. (2000): «Evergetismo edilicio sobre termas en Hispania», *Termas romanas en el Occidente del Imperio romano, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 289-294.
- BRANDÃO, D. (1959): «Inscrições romanas do balneum de Lafoes», *Beira Alta*, vol. 18, pp. 229-264.
- CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1999): *Historia biográfica de la Antigua Cástulo*. Córdoba: Caja Sur.
- CARRTERO VAQUERO, S. (2009): «“Petavonium”, el hogar hispano de la legión X “Gémina” y del ala II “Flavia”», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, vol. 26, pp. 13-44.
- DUNCAN-JONES, R. P. (1974): «The procurator as civic benefactor», *Journal of Roman Studies*, vol. LXIV, pp. 79-85.
- ENCARNAÇÃO, J. D'. (2009): «As termas dos Cássios em Lisboa: ficção ou realidade?», *Lusitânia Romana entre o Mito e a Realidade: Actas da VI Mesa Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana*. Edición de Jean-Gérard Gorges, José d'Encarnação, Trinidad Nogales y Antonio Carvalho. Cascais: Câmara Municipal de Cascais, pp. 481-493.
- ÉTIENNE, R. (1955): *Le culte impérial dans la péninsule iberique d'Auguste a Dioclétien*. Paris: E. de Boccard.
- FABRE, G.; MAYER, M., y RODÀ, I. (1984): *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone (sauf Barcino)*. Paris: E. de Boccard.
- (1997): *Inscriptions romaines de Catalogne IV. Barcino*. Paris: E. de Boccard.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA-ENTERO, C., y GIL SENDINO, F. (2009): «Complejos termales de Asturias», *Actas de los XIX Cursos sobre el Patrimonio Histórico*. Edición de José Manuel Iglesias Gil. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 47-69.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA-ENTERO, V.; MORILLO CERDÁN, A., y ZARZALEJOS PRIETO, M. (2004): «Proyecto Termas Romanas en Hispania: Balance de una década de investigación (1993-2003)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, vol. 30, pp. 167-185.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., y MORILLO CERDÁN, A. (2015): «La romanización atlántica: modelo o modelos de implantación romana en el noroeste peninsular», *Portvgalia Nova Série*, vol. 36, pp. 183-197.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MORILLO CERDÁN, A., y ZARZALEJOS PRIETO, M. (2000): «Grandes conjuntos termales públicos en Hispania», *Termas romanas en el Occidente del Imperio romano, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 59-72.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., y ZARZALEJOS PRIETO, M. (2001): «Las termas públicas de las ciudades hispanas en el Bajo Imperio», *Ocio y espectáculos en la Antigüedad Tardía: Actas del II Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía (Alcalá de Henares, 15-17 octubre 1997)*. Edición de Luis García Moreno y Sebastián Rascón Marqués. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares (Acta Complutensia II), pp. 19-35.
- FRADE, H., y BELEZA MOREIRA, J. (1992): «A arquitectura das Termas romanas de S. Pedro do Sul», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, H.ª Antigua*, t. V, pp. 515-544.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1970): «Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León», *Legio VII Gemina*. León: Diputación Provincial, pp. 569-599.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1996): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo IV*. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales.
- GUITART, J. (1976): *Baetulo, topografía arqueológica. Urbanismo. Historia*. Badalona: Ayuntamiento de Badalona, Museo Municipal.

- GUITART, J., y PADROS I MARTI, P. (1990): «Baetulo, cronología y significación de sus monumentos», *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*. Edición de Walter Trillmich y Paul Zanker. München: Bayerischen Akademie der Wissenschaften, pp. 165-177.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1999): *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium. Rosinos de Vidriales (Zamora). Estudio social, religioso y prosopográfico*. Valladolid: Centro Buendía.
- HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín: Georgium Reimerum.
- LÁZARO PÉREZ, R. (2003-2004): «Inscripción monumental de Murgi (El Ejido, Almería)», *Revista del Instituto de Estudios Almerienses*, vol. 19, pp. 157-164.
- MACIAS SOLÉ, J. M. (ed.) (2004): *Les termes publiques de l'àrea portuària de Tàrraco. Carrer de Sant Miquel de Tarragona*. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- MALISSARD, A. (1994): *Les romains et l'eau : fontaines, salles de bains, thermes, égouts, aqueducts*. Paris: Les Belles Lettres.
- MAR, R. (2000): «Las termas imperiales», *Termas romanas en el Occidente del Imperio romano, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 15-21.
- MARTÍN VALLS, R.; ROMERO CARNICERO, M. V., y CARRETERO VAQUERO, S. (1995): «Aras votivas de Petavonium», *Zephyrus*, vol. 48, pp. 331-345.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R. (1898): «Inscripciones romanas de Burguillos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 32, pp. 182-196.
- MATILLA, G. (2017): «Archena: el balneario de Carthago Nova», *Termalismo antiguo en Hispania: un análisis del tejido balneario en época romana y tardorromana en la Península Ibérica*. Edición de Gonzalo Matilla y de Silvia González Soutelo. Madrid: CSIC, (Anejos de AEspA, 78), pp. 221-257.
- MATILLA, G., y GONZÁLEZ SOUTELO, S. (2017): *Termalismo antiguo en Hispania: un análisis del tejido balneario en época romana y tardorromana en la península ibérica*. Madrid: CSIC. (Anejos de AEspA, 78).
- MAYER, M. (1996): «El evergetismo referente a las aguas en Hispania», *Homenatge a F. Giunta. Committenti tra anchità e alto medioevo: actes del XVIe workshop (Erice, 1 a 8 de març de 1994)*. Edición de Marc Mayer y Mònica Miró Vinaixa. Barcelona: PPU, pp. 107-122.
- MELCHOR, E. (1993): «Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hist. Antigua*, vol. 6, pp. 443-446.
- (1994): «Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana», *Studia Historica. Historia Antigua*, vol. 12, pp. 61-82.
- MIRÓ I ALAIX, C., y PUIG I VERDAGUER, F. (2000): «Edificios termales públicos y privados en Barcino», *Termas romanas en el occidente del Imperio. II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 171-178.
- MORALES RODRÍGUEZ, E. M. (1997): «Evergetas y paisaje urbano en los municipios flavios de la provincia de Jaén», *Florentia Iliberritana*, vol. 8, pp. 361-381.
- MORILLO CERDÁN, A., y SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2010): «Labrum romano procedente de las termas del campamento de la Legio VII Gemina en León», *Zephyrus*, vol. LXV, pp. 167-178.
- (2013): «Material constructivo latericio procedente del campamento de la Legio VII Gemina en León. La intervención arqueológica de Puerta Obispo», *Lucentum*, 32, pp. 147-170.
- NIELSEN, I. (1984): *Thermae et balnea: the architecture and cultural history of roman public baths*. Aarhus: Aarhus University Press.
- NOLLA, J. M. (2000): «Las termas republicanas en Hispania», *Termas romanas en el Occidente del Imperio romano, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 47-58.
- OLCINA DOMÉNECH, M. (ed.) (2009): *Lucentum (Tossal de Manises, Alicante). Arqueología e Historia*. Alicante: MARQ y Diputación de Alicante.
- PÉREX AGORRETA, M. J.; FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA-ENTERO, V.; MIRÓ I ALAIX, C., y GONZÁLEZ SOUTELO, S. (2014): «Thermes et balneia en Hispanie. Un état de la question», *25 Siècles de bain collectif en Orient, Proche-Orient, Égypte et péninsule Arabique. Actes du 3<sup>e</sup> Colloque International Balnéorient*. Edición de Ma-

- rie-Françoise Boussac, Sylvie Denoix, Thibaud Fournet y Bérangère Redon. El Cairo: Institut Français d'Archéologie Orientale, pp. 67-82.
- RAMOS SAINZ, M. L. (2009): «La vida cotidiana en las termas romanas», *Actas de los XIX Cursos sobre el Patrimonio Histórico*. Edición de José Manuel Iglesias Gil. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 17-31.
- REIS, M. P. (2004): *Las termas y balnea romanos de Lusitania*. Madrid: Ministerio de Cultura (Studia Lusitania 1).
- RESINA SOLA, P., y PASTOR MUÑOZ, M. (1978): «Inscripción romana aparecida en Armuña del Almanzora (Almería)», *Zephyrus*, vols. 28-29, pp. 333-336.
- RODÀ, I. (2000): «Testimonios epigráficos de las termas», *Termas romanas en el Occidente del Imperio romano, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Edición de Carmen Fernández Ochoa y Virginia García-Entero. Gijón: VTP Editorial, pp. 123-134.
- SASTRE PRATS, I. (2007): «Epigrafía y procesos de cambio en el noroeste hispánico: la clientela en la formación de la sociedad provincial», *Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae*. Edición de Marc Mayer, Giulia Baratta y Alejandra Guzmán. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. Universitat de Barcelona y Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 1317-1324.
- SERRANO RAMOS, E., y ATENCIA PÁEZ, R. (1981): *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.
- SERRANO RAMOS, E., y RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1988): «Tres nuevas inscripciones de Singilia Barba (El Castillon, Antequera, Málaga)», *Baetica*, vol. 11, pp. 237-256.
- VAZ, J. L. DA I. (1997): *A civitas de Viseu: Espaço e Sociedade*. Coimbra: Comissão de Coordenação da Região Centro.
- YEGÜL, F. K. (1992): *Baths and bathing in classical antiquity*. New York: Architectural History Foundation.